



Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 15 de junio de 2015.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 1589/15 presentada por el Dr. Oscar Héctor Pucci, solicitando la renuncia condicionada a los cargos de Profesor Titular Regular, dedicación exclusiva en la asignatura "Microbiología General" y Profesor Titular, dedicación simple en la asignatura "Microbiología Ambiental", **a partir del 01/09/2015**, y

CONSIDERANDO:

Que el docente presenta la renuncia condicionada para iniciar los trámites previsionales, en el marco del Decreto 160/05, Ley N° 22.929 (investigador).

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a lo presentado.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 04 de junio ppdo. y aprobado por unanimidad.

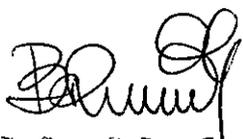
**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

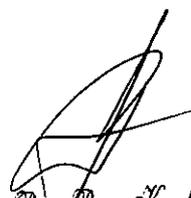
Art. 1º) Aceptar la **renuncia condicionada** a partir del **01 de Septiembre de 2015**, en el marco del Decreto 160/06, Ley N° 22.929, presentada por el Dr. **Oscar Héctor PUCCI** (DNI. N° 5.511.276) a los cargos de Profesor Titular Regular, dedicación exclusiva en la asignatura "Microbiología General" y Profesor Titular, dedicación simple en la asignatura "Microbiología Ambiental", de la Sede Comodoro Rivadavia, quedando la baja supeditada al otorgamiento del beneficio jubilatorio.

Art. 2º) La facultad de Ciencias Naturales reconoce al docente el valor académico que ha tenido para la institución, su labor profesional, la formación del recurso humano y su aporte al desarrollo de la región.

Art. 3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 280/15.-


Dra. Barbara Lisa Aneliza Tejedor
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Dra. Rita Rosa Kardelas
Vicedecana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.